Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0085

Martes, 5 de mayo de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valdemorales

EDICTO. Padrón Agua-Basura-Alcantarillado B02 /2020.

Aprobado por Decreto de Alcaldía nº 06 de 30 del MARZO DE 2020 el Padrón cobratorio de SUMINISTRO DE AGUA-BASURA - ALCANTARILLADO elaborado por este Ayuntamiento, correspondiente al periodo B02-2020 se somete a información pública por un periodo de 20 días a fin de que los/las interesados/as puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas

Simultáneamente, se anuncia la cobranza en período voluntario, conforme a los artículos 68 y ss RGR y artículo 62 LGT.

Plazo: dos meses naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este Edicto.

Lugar de ingreso: Conforme al articulo 33 de RGR.

Se advierte que transcurrido el plazo de ingreso indicado, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio.

Valdemorales, 30 de abril de 2020
Alfonso Búrdalo Ávila
ALCALDE PRESIDENTE

CVE: BOP-2020-1305
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es